



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



18° CONSEJO DIRECTIVO

20a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 21 al 25 de Octubre de 1968

RESOLUCION

CD18.R8

FONDO ROTATORIO DE EMERGENCIA

EL 18° CONSEJO DIRECTIVO

Habiendo examinado el informe sobre el Fondo Rotatorio de Emergencia (Documento CE59/2), presentado por el Director, así como la Resolución XVI, aprobada por el Comité Ejecutivo en su 59a Reunión,

RESUELVE

1. Tomar nota del informe sobre el Fondo Rotatorio de Emergencia presentado por el Director y de la Resolución XVI aprobada en la 59a Reunión del Comité Ejecutivo.
2. Invitar a los Gobiernos a que, cuando reciban la cooperación del Fondo, reembolsen lo antes posible las cantidades adelantadas por éste.
3. Aumentar la cuantía del Fondo Rotatorio de Emergencia a 125,000 dólares, y autorizar al Director a que, para este fin, transfiera a éste \$25,000 del Fondo de Trabajo.

Oct. 1968 DO 93, 12